



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030524/2013

VISTO:

El Expediente **30524/2013**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) del. Mgter. Lic. **Francisco Suarez**, CUIT N° 20-17331628-4, por el dictado del Módulo “ Fundamentos sociológicos”, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, con una carga horaria de 22 horas, los días 30 y 31 de Mayo y 1 de Junio de 2019, por la suma de \$ 16.000 por todo concepto.

Que por tratarse de un Profesor Invitado procedente de la Provincia de Buenos Aires, corresponde autorizar el pago de alojamiento y de pasajes aéreos.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada a los recursos que efectivamente genere la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Mgter. Lic. **Francisco Suarez** bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente- Docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. y disponer la liquidación y pago de sus honorarios por la suma de \$16.000 (Pesos DIECISEIS MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de alojamiento que demande el Mgter. Lic. Suarez y el pago correspondiente a los pasajes aéreos.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decasnato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archive.